

# **ETNIA: TRANSFERENCIAS DE INGRESOS DE LOS PROGRAMAS NO CONTRIBUTIVOS Y ARREGLOS FAMILIARES**

**Ps. Cristina Klüver**



# ETNIA: TRANSFERENCIAS DE INGRESOS DE LOS PROGRAMAS NO CONTRIBUTIVOS Y ARREGLOS FAMILIARES

Ps. Cristina Klüver

Asesoría en Políticas de Seguridad Social

Enero 2015

## INTRODUCCION

A pesar de que a los uruguayos les gusta verse como una sociedad homogénea, las diferencias raciales existen y los mecanismos a través de los cuales las personas identifican la pertenencia racial de los otros, aunque les resulte difícil expresarlos, forman parte del conjunto de reglas de diferenciación que la población uruguaya utiliza diariamente.

Desde la década de los 90 encontramos evidencias que permiten afirmar que Uruguay comenzó a revisar el tema relacionado con las diferencias entre mayorías y minorías, en documentos e informes presentados a organismos, foros y conferencias nacionales e internacionales como también ha recibido sugerencias al respecto.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En 1996 la Encuesta Nacional de Hogares incorporó el ítem raza, en 2006 lo hizo la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada. Ambas permitieron obtener información sobre ascendencia racial de la población uruguaya y la situación

En el último censo de 2011, se repitió la pregunta de 2006 con el argumento: "... la inclusión de preguntas sobre características *étnico-raciales* en el cuestionario censal representa otro paso fundamental para el reconocimiento de las poblaciones minoritarias como sujetos de derechos, posibilitando con ello la construcción de sociedades más justas e inclusivas" (INE, 2011 a).

La fuente más directa que argumenta la utilización conjunta de estas dos categorías es el trabajo Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay. Allí se establece que:

*... se partió de concebir a los afrodescendientes en el Uruguay según el concepto de etnia [...] como identificación o sentimiento de pertenencia a un colectivo con el que se comparten cuestiones históricas, culturales, cosmovisiones, lenguaje, etcétera [...] Sin embargo, el lenguaje popular en el Uruguay no incorporó esta expresión, y el término "raza" sigue siendo el más utilizado, incluso, y con especiales acentos, por la población afrodescendiente [...] Por este motivo, en algunos textos se ha optado por usar la expresión "etnia/raza" para aludir al concepto de etnia, expresado con la palabra "raza" (Scuro, 2008, pp:151-153).*

Si bien esta argumentación fue referida a la población afrodescendiente, se extiende a los descendientes de indígenas. Aún cuando Uruguay contó muy tempranamente con mecanismos de recolección de información socio demográfico, la visibilidad estadística de grupos étnico-raciales es relativamente reciente en la historia del país (Arocena, 2013:139).

En este comentario interesa observar en un primer momento la *relación* entre la población según su condición de ascendencia, y las transferencias de ingresos de los Programas no Contributivos, (PNC) que brinda la Seguridad Social. Nos referimos concretamente a las Asignaciones Familiares (AFAM) - por Ley 15.084 y Ley 18.227 -, y la Pensión Vejez (PV) e Invalidez (PI). Interesa también combinar esta primera relación, condición de ascendencia – transferencias económicas no contributivas, con la estructura y tamaño de sus hogares, con la finalidad de observar el comportamiento de estos subgrupos poblacionales en relación a sus estrategias familiares para superar los riesgos sociales.

Algunas advertencias previas necesarias. Especialistas en temas de población plantean que la representación estadística de la diversidad es un proceso complejo y suele reflejar los conflictos y las tensiones que existen alrededor del tema. Es común que exista una brecha entre la diversidad racial existente y las formas en que las sociedades se perciben a sí mismas y son representadas en las estadísticas de los países.<sup>2</sup> Los datos que se analizan en este comentario corresponden a los Encuestas Continuas de Hogares de los años 2012 y 2013, y las diferencias con el Censo 2011 serían resultado de estas percepciones y las respuestas de los entrevistados en el reconocimiento de su ascendencia.

---

de las minorías (Olaza, 2011). En 2011, el último censo en Uruguay, tiene entre sus principales novedades la inclusión por primera vez de dos preguntas sobre la condición étnica de la población. Desde el siglo XIX no había existido interés o preocupación por conocer el tamaño de la población afro descendiente o el número de descendientes de indígenas desde el punto de vista censal. No es que hubiera algún impedimento para hacerlo, simplemente el tema no figuraba en la agenda pública en los censos anteriores. Entonces, predominaba la idea de que en el país no había indígenas o descendientes de indígenas, y que la población negra estaba integrada y asimilada al conjunto de ciudadanos y no tenía relevancia estudiarla en sí misma.

<sup>2</sup> Cabella, W. Iguales y diferentes 2013/2014.

Sin duda el hecho de tener como punto de partida, una población y hogares a la cual nos vamos a referir, como una población y hogares cuyo denominador común es contar con pocos recursos económicos, y algunas de esas personas, - niños, jóvenes y adultos mayores - pueden tener además, algún tipo de discapacidad, pueda parecer una obviedad interrogarse sobre su bienestar. Sin embargo es lo que interesa mostrar. Se hace necesario realizar un quiebre en la acumulación de inequidades y re-pensar en qué tipos de transferencias de ingresos puedan ser factibles.

## 1. Distribución de la población según ascendencia étnico-racial

La estimación de la población que se identifica con ascendiente étnico-racial<sup>3</sup> en Uruguay - obtenida a través de las Encuestas Continuas de Hogares en los años 2012 y 2013 - arrojan los valores porcentuales que se observan en el Cuadro 1.

**Cuadro 1 –  
Distribución de la población según ascendencia étnica-racial (en%)**

	2012			2013		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Afro-negra	10,7	10,6	<b>10,7</b>	11,0	11,1	<b>11,0</b>
Blanca	84,6	84,5	<b>84,5</b>	84,9	84,6	<b>84,7</b>
Indígena	4,4	4,7	<b>4,6</b>	3,9	4,2	<b>4,1</b>
Otras	0,2	0,2	<b>0,2</b>	0,2	0,2	<b>0,2</b>
Total	100,0	100,0	<b>100,0</b>	100,0	100,0	<b>100,0</b>

Fuente: elaborado con datos BPS de los años 2012 y 2013

Quienes manifiestan tener ascendencia afro-negra presentan valores de un 11%<sup>4</sup>, los de ascendencia blanca 84%, mientras los de ascendencia indígena arrojan 5%.

El colectivo mayoritario corresponde a quienes reconocen su pertenencia al subgrupo de ascendencia blanca, seguidos de la población con ascendencia afro-negra y finalmente quienes manifiestan tener ascendencia indígena.

## 2. Transferencias de Ingresos

Los principales programas de transferencia de ingresos en Uruguay - como parte de las políticas de protección social - , proporcionan recursos a las personas y a los hogares, destinados tanto a prevenir, como a paliar y enfrentar los riesgos sociales. Tradicionalmente han sido clasificados en programas contributivos y no contributivos, - por sus diferencias en los mecanismos de financiamiento, los principios que rigen la

<sup>3</sup> Para la elaboración de categorías de ascendencia en grupos excluyentes de la población se siguió la metodología propuesta por Marisa Bucheli y Wanda Cabella, 2007, Informe temático. Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006. El perfil demográfico y socioeconómico de la población uruguaya según su ascendencia racial, Pag. 16.

<sup>4</sup> En torno a 250.000 personas declararon ser afro descendientes en el censo de 2011, ello equivale al 8% del total de la población residente en Uruguay. Esta cifra es algo menor a la obtenida en los relevamientos realizados por el INE a través de las Encuestas Continuas de Hogares (ECH y ENHA), que a su vez año a año recogen resultados diferentes sobre el total de la población afro descendiente existente en el país. Las diferencias son pequeñas, cercanas a un punto porcentual, pero revelan que hay una cierta flexibilidad en la declaración de la ascendencia, que depende de un conjunto de factores difíciles de identificar. En: Cabella, W. Nathan, M. Iguales y Diferentes 2013/2014 p:19.

selección de la población objetivo, y los objetivos de los programas – siendo algunos de larga data, como el sistema de jubilaciones y pensiones, y otros, más recientes fueron introducidos en los últimos años.

En este trabajo se hará referencia a los programas no contributivos, aquellos programas destinados a sectores de la población que, por diferentes motivos, están expuestos a un riesgo social alto - particularmente, con respecto a su estado de pobreza - y no requieren antecedentes laborales ni aportes anteriores para calificar. Este grupo de transferencias de ingresos incluye los programas: pensión por edad avanzada, e invalidez y el sistema de asignaciones familiares.

## 2.1 Asignaciones Familiares

Como partida complementaria del salario, la Asignación familiar está dirigida al trabajador, con la finalidad de cubrir una necesidad económica creada por el aumento de la familia. Si bien el destinatario es el niño, la reciben y administran los padres o el mayor que tiene a su cargo el menor. En general, la prestación que se brinda queda condicionada a que se cumplan determinadas obligaciones como la concurrencia a centros de enseñanza o a la realización de controles médicos.

En la actualidad podemos hablar de tres tipos de AFAM en Uruguay: a) AFAM a funcionarios públicos,<sup>5</sup> b) AFAM a trabajadores del sector privado formalizados y c) AFAM asistenciales.

El Banco de Previsión Social (BPS) gestiona el programa de AFAM dirigido a aquellos que no reciben dicha prestación como funcionarios públicos. En la actualidad gestiona dos tipos de prestaciones: las que se enmarcan en el Decreto - Ley Nº 15.084 de 20/11/1980 y la ley Nº 18.227 del 22/12/2007<sup>6</sup> a través de la cual se modifica la modalidad tradicional.

Las prestaciones comprendidas por el Decreto - Ley 15.084 consisten en prestaciones en efectivo de pago bimensual y atención primaria de Salud en los Centros Materno – Infantiles del Área de la Salud del BPS. Los hijos o menores a cargo amparados por esta ley corresponden a trabajadores de la actividad privada cotizantes, jubilados o pensionistas.

Los beneficiarios de las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad por Ley 18.227 reciben sólo la prestación pecuniaria, los generantes no tienen que cumplir con el requisito de cotización. Los montos mensuales definidos por beneficiario, se realizan atendiendo al número de los mismos que integren el hogar, al nivel educativo que estén cursando y a la presencia o no de discapacidades. (Art.4, ley 18.227).

---

<sup>5</sup> En Uruguay los funcionarios públicos (incluidos militares y policiales) reciben este beneficios en forma directa de la institución pública en la cual el padre o mayor que tiene a su cargo niños, presta servicios. (Caristo, 2005: 25).

<sup>6</sup> La ley 18.227 plantea como objetivo ampliar la matriz de protección social, en especial las AFAM, a las familias de contextos socioeconómicos vulnerables. En su Art. 3 define para su instrumentación el Hogar como “ el núcleo integrado por dos más personas vinculadas o no por lazos de parentesco, que conviven bajo un mismo techo y constituyen una familia o unidad similar a la familia. Las personas privadas de libertad, que integraban el hogar al momento de su detención se considerarán como cohabitantes del mismo. (Art. 2º, D322/008) y se determina la Situación de Vulnerabilidad Socioeconómica considerando: ingresos del hogar, condición habitacional y entorno, composición del hogar y características de los integrantes y situación sanitaria. Ver: Protocolos para la aplicación de la ley Nº 18.227 referente a la extensión de las asignaciones familiares. La asignación instituida por la presente ley tendrá los siguientes montos mensuales por beneficiario, atendiendo al número de los mismos que integren el hogar, al nivel educativo que estén cursando y a la presencia o no de discapacidades.

Según los datos del Cuadro 2 - en las AFAM por la Ley 18.227 - es donde se registra, en todos los subgrupos poblacionales, los mayores valores porcentuales. En la población de ascendencia afro-negra alcanzan valores de 75% y 77% en los dos años analizados, en la población de ascendencia blanca el 59% y 60% y en la población de ascendencia indígena el 66% en los dos años analizados.

**Cuadro 2 -  
Beneficiarios en cada tipo de AFAM según ascendencia étnica (en%)**

<b>Afro-negra</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
AFAM por Ley 15.084	16,8	13,8
AFAM por Ley 18.227	75,1	76,9
AFAM funcionarios públicos	8,1	9,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Blanca</b>		
AFAM por Ley 15.084	29,1	27,8
AFAM por Ley 18.227	58,9	59,5
AFAM funcionarios públicos	12,0	12,7
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100</b>
<b>Indígena</b>		
AFAM por Ley 15.084	20,0	19,8
AFAM por Ley 18.227	66,5	66,3
AFAM funcionarios públicos	13,5	13,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaborado con datos BPS de los años 2012 y 2013

Los beneficiarios de la AFAM por Ley 15.804, tienen su mayor presencia en la población de ascendencia blanca. Alcanzan en los dos períodos analizados -2012 y 2013 - valores porcentuales de 29% y 28% respectivamente. Quienes manifiestan tener ascendencia indígena, los beneficiarios alcanzan a valores porcentuales del 20% y 19,8% en el mismo período. Finalmente en la población que se identifica con ascendencia afro-negra, los beneficiarios son menos, alcanzando valores de 16,8% y 13,8%.

En los tres sub-grupos poblacionales, - afro-negra, blanca, indígena - los beneficiarios de esta prestación disminuyen. Entre las posibilidades que explicarían los motivos para que ese hogar-familia no reciba esta partida complementaria (AFAM) podría pensarse en: a) no hay más beneficiarios en el hogar para recibir el beneficio de la AFAM, b) aumentaron los ingresos del hogar. Recordemos que actualmente el monto de la AFAM está sujeto al nivel ingresos y cantidad de hijos de ese hogar.

## II.2 Pensiones a la Vejez e Invalidez

Las pensiones por vejez e invalidez,<sup>7</sup> son prestaciones cuyos beneficiarios son todo habitante del país, ya sea que carezca de recursos para subvenir a sus necesidades

<sup>7</sup> Las Pensiones por Vejez e Invalidez tienen su origen en el año 1919. Más recientemente se sustentan en la Ley 15.841 de 28/11/1986 que modifica el artículo 44 del Acto Institucional N° 9 del 29 de octubre de 1979 con respecto a los beneficiarios y condiciones del derecho a las pensiones. A continuación se transcribe el texto de la ley: "Artículo 43.- (Prestación asistencial no contributiva por vejez o invalidez). Los extranjeros o ciudadanos legales, para poder

vitales y tenga setenta años de edad o, en cualquier edad, esté incapacitado en forma absoluta para todo trabajo remunerado. Quienes tengan ingresos de cualquier naturaleza u origen inferiores al monto de esta prestación o beneficio, recibirán únicamente la diferencia entre ambos importes.

### II.2.1 Pensión a la vejez

Según podemos observar en el Cuadro 3 los pensionistas vejez, en el período 2012 y 2013 según su condición étnico-racial, respecto a las personas de igual edad y ascendencia, representan en el subgrupo de ascendencia afro-negra el 5% y 6% en los años analizados, en los de ascendencia blanca, arrojan valores similares en el mismo período, (2,4% en 2012 y 2,3% en 2013), y en el subgrupo de ascendencia indígena los valores porcentuales alcanzan casi el 3% en ambos períodos.

**Cuadro 3 -  
Pensionistas Vejez respecto a personas de 60 años y más por sexo, según ascendencia étnico racial (en%)**

	2012			2013		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Afro-negra	3,5	5,6	4,7	3,9	8,1	6,4
Blanca	1,7	2,9	2,4	1,5	2,9	2,3
Indígena	1,4	4,1	2,9	2,4	2,7	2,6
<b>Total</b>	<b>1,8</b>	<b>3,1</b>	<b>2,6</b>	<b>1,7</b>	<b>3,2</b>	<b>2,6</b>

Fuente: elaborado a partir de los datos de las ECH-INE de los años 2012 y 2013

Según el indicador propuesto, en promedio los pensionistas vejez representan el 2,6% de la población de 60 años y más. Es en la población de ascendencia afro-negra (4,7%), e indígena (2,9%) donde se observan más beneficiarios de una transferencia económica por pensión vejez, que en la población de ascendencia blanca (2,4%). Al año siguiente 2013, la diferencia que se percibe, es el aumento (6,4%) de los beneficiarios de pensión vejez de ascendencia afro-negra, y la disminución en los otros subgrupos, (ascendencia blanca a 2,3% y ascendencia indígena a 2,6%) algunos décimas porcentuales. De cualquier manera son los adultos mayores de ascendencia afro-negra e indígena quienes presentan una situación más comprometida en lo que a recursos económicos refiere.

Las mujeres de ascendencia afro-negra, son las que reciben en mayor proporción pensión a la vejez en relación a sus pares de otros sub-grupos étnicos.

### II.2.2 Pensiones por invalidez

En el caso de los beneficiarios de transferencias económicas por invalidez<sup>8</sup>, - según ascendencia en las personas de la misma edad y misma condición racial – con algunas diferencias, ocurre una situación similar. Las personas de ascendencia afro-negra e indígena son quienes tienen más beneficiarios de este tipo de transferencias (2,7% y 2,1%

---

acceder al beneficio, deberán tener, por lo menos, quince años de residencia continuada en el país<sup>9</sup>. Para acceder a la Pensión por Vejez o Invalidez se requiere prueba de ingresos -directos o indirectos- es decir, se debe verificar la carencia de recursos económicos para la concesión del beneficio. Veremos que, en el caso de existir discapacidad severa, cambian los criterios generales de aplicación de las Pensiones por Invalidez.

<sup>8</sup> Estas prestaciones actualmente se rigen por el artículo 43 de la Ley de Reforma previsional Nº 16.713 de 3/09/1995.

respectivamente en 2012, y 2,5% y 1,6% en 2013) y un porcentaje menor corresponde a las personas de ascendencia blanca. (1,5% en 2012 y 1,6% en 2013).

**Cuadro 4 -**

**Pensionistas Invalidez respecto a personas de 14 años y más por sexo, según ascendencia étnico racial (en%)**

Pensionistas invalidez según ascendencia	2012			2013		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Afro-negra	2,6	2,8	2,7	2,4	2,6	2,5
Blanca	1,6	1,5	1,5	1,6	1,6	1,6
Indígena	2,7	1,7	2,1	1,9	1,5	1,6
<b>Total</b>	<b>1,7</b>	<b>1,6</b>	<b>1,7</b>	<b>1,7</b>	<b>1,7</b>	<b>1,7</b>

Fuente: elaborado a partir de los datos de las ECH-INE en los años 2012 y 2013

En una primera aproximación a los colectivos étnico-raciales, desde los diferentes tipos de transferencias económicas citados en este comentario, - AFAM, PV y PI - los colectivos de ascendencia afro-negra e indígena acceden a estos beneficios, con cierto predominio de las personas de ascendencia blanca. En los dos años observados, del total de las personas que acceden a las AFAM, el subgrupo de ascendencia afro-negra, (75% en 2012 y 77% en 2013) accede a las AFAM por ley 18.227, las de ascendencia indígena el 66% en los dos años analizados, mientras las de ascendencia blanca el 59% y 60%.

Como expresamos al inicio, el acceso de estas personas de ascendencia afro-negra e indígena a este tipo de transferencias económicas, nos enfrenta a personas de menores recursos económicos, - niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad - en relación a las personas de ascendencia blanca, y con cierto compromiso de su bienestar social<sup>9</sup> y mayor exposición al riesgo social.

### 3. Estructura de hogares

Llegado a este punto interesa mostrar el comportamiento de estas personas en relación a los modelos familiares por los cuales optan, como respuesta para superar los riesgos sociales a los que se encuentran expuestos. Dar una mirada a la estructura de hogares, - lugar de condensación en las unidades familiares de la dinámica demográfica de la población, permitirá - entre otros aspectos - ver las diferencias en las pautas de convivencia de la población que reflejan las desigualdades demográficas, de acceso al trabajo, a la vivienda y a los bienes económicos en general. (Cabella,W 2007:11). Siguiendo a la distribución de la población, la distribución de los hogares según la ascendencia racial del jefe, se observa que los más numerosos son los hogares con jefes blancos (86%) en tanto que el 8% tienen jefatura afro-negra y el 5% a personas de ascendencia indígena.

<sup>9</sup> Entendida como la cualidad de obtener satisfacción a través del disfrute de los recursos disponibles, y no sólo de su mera posesión.

**Cuadro 5 -  
Distribución de los hogares según ascendencia racial del jefe (en%)**

	2012	2013
Afro-negra	8,7	9,1
Blanca	86,0	86,0
Indígena	5,0	4,7
Otras	0,3	0,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaborado con datos de las ECH de los años analizados

Los hogares afro descendientes tienen un promedio de 3,4 personas por hogar, mientras que el resto de los hogares alcanzan 2,8 (ascendencia blanca) y 2,9 personas (ascendencia indígena). El tamaño de los hogares se encuentra íntimamente ligado a las estructuras familiares de una y otra subpoblación, por lo que las diferencias observadas también se pueden explicar por los diferenciales en sus comportamientos sociodemográficos.

**Cuadro 6 -  
Tamaño medio de los hogares según ascendencia étnico-racial del jefe (en%)**

	2012	2013
Afro-negra	3,4	3,3
Blanca	2,8	2,8
Indígena	2,9	2,9
Otras	2,5	2,6

Fuente: elaborado con datos de las ECH 2012 y 2013

La distribución de los distintos arreglos familiares<sup>10 11</sup> muestra como modelo familiar predominante a los hogares biparentales con hijos. En esta categoría, predominan los hogares de ascendencia afro-negra del jefe (36,5% en 2012 y 38,6% en 2013), sobre los hogares de ascendencia blanca (33,8% en 2012 y 35,3% en 2013) e indígena (29,8% en 2012 y 33,5% en 2013). Una explicación posible de esta predominancia de los hogares afrodescendientes, se asocia a las diferencias en las estructuras de edades de la población de ascendencia afro-negra, y los niveles más altos de fecundidad que alcanzan las mujeres de la misma condición étnico-racial.

Como segunda categoría, según ascendencia, se encuentran variaciones del modelo familiar. Entre estas diferencias, en los hogares con jefes de ascendencia blanca,

<sup>10</sup> Cabella, W. (2007).

<sup>11</sup> La distribución de hogares según la tipología de hogares se construye en función del tipo de parientes (o no parientes) que cohabitan bajo el mismo techo, la tipología de hogares se establece de la siguiente manera: Hogar unipersonal: es el hogar particular integrado por una sola persona, Hogar nuclear: es el hogar particular integrado solamente por los cónyuges con sus hijos, una persona con sus hijos, o una persona con sus padres *Hogar extendido*: corresponde a un hogar nuclear, más otros parientes (yernos o nueras, padres o suegros u otros parientes) o a una persona con otros parientes (no padres e hijos) *Hogar compuesto*: corresponde al hogar nuclear o bien al hogar extendido más otra u otras personas cuya relación con el jefe de hogar no es de parentesco (servicio doméstico u otros no parientes). Fuente: Paredes, M.p:88.

predominan los hogares unipersonales, (20,5% en 2012 y 19,5% en 2013) y biparentales sin hijos (17,9 % en 2012 y 18,1% en 2013).

El hogar unipersonal, aparece también como la segunda opción de modelo familiar en los de ascendencia indígena (19,9% en 2012 y 19,0% en 2013) y (14,4% en 2012 y 15,7% en 2013).

**Cuadro 7-**  
**Tipos de hogares según ascendencia étnico-racial del jefe (en%)**

	Afro negra		Blanca		Indígena	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Unipersonales	15,8	14,7	20,5	19,5	20,0	19,0
Biparentales sin hijos	11,3	12,7	17,9	18,1	15,4	15,7
Biparentales con hijos	36,5	38,6	33,8	35,3	32,0	33,5
Monoparentales	14,7	16,0	11,7	11,8	15,0	15,8
Hogares extendidos (nuclear + otros parientes)	16,9	16,1	12,2	14,5	16,2	13,7
Hogares compuestos (nuclear + otros no parientes)	2,8	2,1	1,0	0,8	1,4	1,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaborado con datos de las ECH 2012 y 2013

Sin embargo la segunda categoría, en los hogares de jefaturas afro-negra predominan los hogares extendidos. (16,9% en 2012 y 16,1% en 2013). Este tipo de arreglo presenta una relación evidente con la pobreza. Este es un rasgo que Uruguay comparte con el conjunto de los países de América Latina, donde existe una larga tradición académica que analiza la conformación de hogares extendidos como estrategias para crear economías de escala y enfrentar las repetidas crisis económicas (Cabella,2007: 13).

## 4. Síntesis

Al relacionar la población según su condición de ascendencia, y las transferencias de ingresos de los Programas no Contributivos, - Asignaciones Familiares - por Ley 15.084 y Ley 18.227, se puede observar que en las AFAM por la Ley 18.227 - es donde se registra, en todos los subgrupos poblacionales, los mayores valores porcentuales. Es la población de ascendencia afro-negra quien alcanza valores de 75% y 77%, el subgrupo de ascendencia blanca 59% y 60% y en la población de ascendencia indígena el 66% en los años 2012 y 2013. Precisamente, AFAM Ley 18.227 es una prestación dirigida a hogares vulnerables con hijos y las personas que registran mayor acceso a ellas son en primer lugar la población afro-negra, seguidos por ascendencia indígena y blanca.

Los adultos mayores de 60 años y más, entre la población de la misma edad e igual condición racial, - de ascendencia afro-negra (4,7%) -, e - indígena (2,9%) -, son quienes tienen más beneficiarios de la transferencia económica por pensión vejez, que en la población de ascendencia blanca (2,4%).

Es una situación que se reitera en las pensiones por invalidez. Las personas de ascendencia afro-negra e indígena son quienes tienen más beneficiarios de este tipo de transferencias (2,7% y 2,1% respectivamente en 2012, y 2,5% y 1,6% en 2013) y un menor porcentaje corresponde a las personas de ascendencia blanca (1,5% en 2012 y 1,6% en 2013).

Al combinar esta relación, transferencias económicas no contributivas-condición de ascendencia, con la estructura y tamaño de sus hogares, se observa en principio un comportamiento general, - en todos los subgrupos según condición étnica - alineado en principio con las pautas de convivencia familiares que aún predominan en nuestro país, como son los hogares nucleares - biparentales con hijos - seguidos de hogares unipersonales y biparentales sin hijos. Ahora bien, en los hogares con jefaturas afrodescendientes, el hogar extendido es el que predomina en segundo lugar.

Un hogar donde conviven varias personas, - al menos una pareja con algún hijo - más otros parientes (yernos o nueras, padres o suegros u otros parientes) o a una persona con otros parientes (no padres e hijos). Un hogar que evidencia pobreza de recursos, receptora de al menos una transferencia económica no contributiva, que comparten de manera solidaria como estrategia para enfrentar los riesgos sociales a los cuales se enfrentan. Estos datos muestran que las personas de ascendencia afrodescendiente, se encuentran en una situación económica y social mucho más crítica que el grupo de personas que se auto identifican con ascendencia indígena (Arocena, 2013).

Si bien no todos los riesgos sociales pueden administrarse o resolverse por sí solos a través de los programas de transferencias de ingresos, es necesario investigar qué tipo de programas de transferencia de ingresos pueden ser adecuados para abordar estos problemas.

## Textos consultados

AROCENA, F. (2013) Uruguay: un país más diverso que su imaginación. Una interpretación a partir del censo de 2011. En: Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS, vol. 26, Nº 33.

BANCO MUNDIAL (2000) Informe. Las políticas de transferencias de ingresos en Uruguay: cerrando las brechas de cobertura para aumentar el bienestar Unidad de Protección Social, Dpto. Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe.

BPS - APSS (2012,2013) Indicadores según condición de ascendencia

CABELLA, W., Nathan, M., Tenenbaum, M. (2013) Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay Fascículo 2 / *La población afro-uruguaya en el Censo 2011*

CABELLA, W. / Nathan, M. (2013/2014) Iguales y Diferentes. Nuestro Tiempo 20 Publicación de la Comisión del Bicentenario. Montevideo-Uruguay. La composición de la población uruguaya desde la perspectiva étnico-racial.

CABELLA, W. (2007) El cambio familiar en Uruguay: una breve reseña de las tendencias recientes, UNFPA <http://observatoriosocial.mides.gub.uy/mides/>

CARISTO, Anna Régimen de Asignaciones Familiares a Hogares de Menores Recursos. Beneficiarios y Potenciales Incorporaciones en: [www.bps.gub.uy/](http://www.bps.gub.uy/)

PAREDES, M. (2003) Los cambios en la familia en Uruguay. ¿hacia una segunda transición demográfica? En: Nuevas formas de familia, Perspectivas Nacionales e Internacionales,. UNICEF, 2003 [http://www.unicef.org/uruguay/spanish/libro\\_familia.pdf](http://www.unicef.org/uruguay/spanish/libro_familia.pdf)

SCURO SOMMA, Lucía PNUD (2008) coordinadora Población afrodescendiente y desigualdades étnico-raciales en Uruguay.

## Páginas web consultadas

[www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy) Asignaciones Familiares consulta diciembre 22, 2014 [innovaportal/file/1796/1/asignaciones\\_familiares.\\_hogares\\_menores\\_recursos.\\_a.\\_caristo.p](http://innovaportal/file/1796/1/asignaciones_familiares._hogares_menores_recursos._a._caristo.p)

[www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/otrosdocumentos/asamblea/ConvenioBM2011/AsignacionesFamiliares.pdf](http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/otrosdocumentos/asamblea/ConvenioBM2011/AsignacionesFamiliares.pdf)

[www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy) Protocolos aplicación LEY Nº 18.227 Extensión de las asignaciones familiares

<http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/otrosdocumentos/asamblea/ConvenioBM2011/AsignacionesFamiliares.pdf>

## **Abreviaturas**

AFAM	Asignaciones Familiares
BPS	Banco de Previsión Social
ECH	Encuesta Continua de Hogares
PNC	Programas no Contributivos
PV	Pensión Vejez
PI	Pensión Invalidez